



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 02 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2021 A LA SRA. MARÍA ALEJANDRA VALDIVIA MUÑOZ. /

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

**29 DIC 2021
3746**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
4. D.A N° 654 de fecha 26.04.2000; Aprueba Contrato de Trabajo Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
5. Modificación de contrato de trabajo de fecha 02.01.2001 en donde pasa a contrato Indefinido, a partir del 02.01.2001.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Establece subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Solicitud de Postergación de 02 días progresivos año 2021, de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".


II. Solicitud de postergación de 02 días progresivos año 2021, presentada por la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 02 días progresivos, correspondiente al año 2021, de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/EAG/byba.-
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Interesada DIRECTOR ADM. (1)
 ✓ Hoja de Vida DEPTO. EDUCAC (1)
 ✓ Secretaria Municipal (1)
 ✓ Archivo DAEM (2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**
FECHA RECEPCIÓN: 29 DIC 2021
FECHA SALIDA: 30 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°